

¿Están colgados los proyectos de nuevas fuentes de energía?

Actualmente, 116 iniciativas FNCER (Fuentes No Convencionales de Energía Renovable) por 4.272 MW se encuentran en ejecución y podrían entrar en operación entre octubre de 2021 y enero de 2023. Panorama.



JORGE
SÁENZ V.

jsaenz@elespectador.com
@Jorges_V

Con la llegada de las primeras turbinas para el plan Guajira I de Isagén se concreta el avance de los proyectos de fuentes no convencionales de energía que impulsará la transición energética del país. Muchos especialistas consideraban que este proceso iba a debilitar el precio de los combustibles fósiles, pero no ha sido así. La demanda mundial por crudo se fortalecerá con la recuperación de la economía mundial, afectada por la pandemia. Solo en tres o cuatro años se espera un repunte de las energías renovables no tradicionales.

“Colombia es uno de los países de la región más prometedores en materia de energías alternativas, sin embargo, es clave el papel que los hidrocarburos deberán cumplir en la transición energética para garantizar la seguridad del país en esta materia, así como el impacto en las finanzas estatales”, dijo Álvaro Josué Yáñez, socio de la firma CMS Rodríguez-Azuero.

Por su parte, el ministro de Minas y Energía, Diego Mesa, destacó que, con la llegada de las primeras turbinas a La Guajira, junto con la ley de transición energética y la nueva subasta de renovables, se ampliará la capacidad instalada en este tipo de energía. “El país sigue avanzando con paso firme en la transición energética de su matriz

eléctrica con la incorporación de energías renovables, provenientes del Sol y del viento con proyectos como las 10 granjas solares, las distintas iniciativas de autogeneración que ya están en operación y las que están próximas a construirse”, destacó Mesa.

La ley de transición energética, lista para sanción presidencial, reconoce al hidrógeno verde y azul como una fuente no convencional de energía renovable, por lo que esta tecnología también podrá acceder a los beneficios tributarios de la Ley 1715: deducción de renta, exclusión de IVA, cero aranceles y depreciación acelerada.

Según el Ministerio de Minas y Energía, en los próximos meses se espera la entrada en operación de los 14 proyectos eólicos y solares que recibieron asignaciones en las subastas de cargo por confiabilidad y de contratos de largo plazo de 2019. Estas iniciativas representarán inversiones por más de \$7 billones y la creación de 6.000 puestos de trabajo. Con el desarrollo de estos proyectos Colombia podrá contar con una capacidad instalada de más de 2.500 megavatios (MW) en energía solar y eólica, cerca del 12% de la matriz eléctrica.

Problemas sanitarios y ambientales

Pese a este panorama hay voces discordantes que advierten el retraso de algunas de estas iniciativas. Varios de los proyectos están colgados, dicen. “Algunos tienen retrasos asociados al tema de licenciamiento ambiental, espe-

» Hay 105 proyectos de generación solar que entrarán en operación entre octubre de 2021 y enero de 2023.



cialmente por las consultas previas, demoras en el proceso general de licenciamientos y con las conexiones a los sistemas de transmisión nacional”, señaló Julio César Vera, presidente de la Fundación XUA Energy. Otros han enfrentado algunas dificultades con los financiamientos y los cierres financieros, agravados con el COVID-19 y los bloqueos por el paro nacional, dijo.

Sin embargo, Germán Corredor, director de SER Colombia (Asociación Energías Renova-

bles), sostuvo que “Colombia viene avanzando de manera importante en el desarrollo de proyectos de energía renovable, después de un año complicado como fue 2020 por el tema de la pandemia”. Recordó que a 31 de diciembre, según cifras de la UPME, hay más de 370 megavatios (MW) en proyectos de menos de 10 MW a lo largo y ancho de Colombia. “Posiblemente hoy estemos cercanos a los 500 megavatios”, dijo.

El ministro de Minas y Energía admitió que “actualmente existen

factores socioambientales, técnicos, sanitarios y de orden público que afectan el normal desarrollo de los proyectos”.

Se han tenido dificultades en el desarrollo de los procesos de consulta previa, debido a conflictos de representatividad de las comunidades. Es el caso del pueblo Yukpa y los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, que hasta que sean resueltos, será posible iniciar o continuar la consulta.

“No avanzar en las consultas previas afecta la autorización de las



En la subasta de este año podrán participar proyectos de FNCER que tengan una capacidad igual o mayor a 5 MW / Getty Images

de protocolizaciones y, por ende, el desarrollo integral de las iniciativas, explicó Mesa.

Lo que espera el país es que entren todos esos proyectos en la fecha establecida y no se vaya a afectar la confiabilidad del sistema eléctrico por la demora en la entrada de estas iniciativas, así como la subasta del cargo, señaló Vera.

Más energía verde

“En dos años hemos aumentado más de ocho veces la capacidad instalada del país en proyectos de fuentes no convencionales de energía renovable. Pasamos de tener menos de 30 MW en el año 2018 a 248 MW en mayo de 2021”, aseguró el ministro Mesa.

Además, es de destacar que 2020 fue el año con mayor incorporación de energía solar en la historia de Colombia. Actualmente, el país cuenta con 13 granjas solares, con una capacidad instalada de 206 megavatios y 40 pequeños proyectos de autogeneración y generación distribuida, ubicados en diferentes regiones del país, con una capacidad instalada de 42 MW.

En 2021, la meta es llegar a 1.000 MW de energía renovable no convencional gracias a la entrada en operación de alrededor de 80 proyectos adicionales, incluido el primer parque eólico de la transición energética, que estará en el departamento de La Guajira.

El Gobierno sostuvo que a través de las subastas de cargo por confiabilidad y de contratos de largo plazo que se realizaron en 2019, se aseguró la construcción en el país de 14 proyectos de energías renovables no convencionales a gran escala (nueve eólicos y cinco solares), que estarán en los departamentos de La Guajira, Cesar, Córdoba, Valle del Cauca y Tolima.

Actualmente hay 116 proyectos FNCER por 4.272 MW, que cuentan con conexión aprobada por parte de la UPME y podrían entrar en operación entre octubre de 2021 y enero de 2023. De este total, 105 son solares (3.937 MW), cinco pequeñas centrales hidroeléctricas (50,2MW), cuatro eólicos (259,7 MW) y una es biomasa (25 MW).

En octubre de 2021 se realizará una nueva subasta de contratos de largo plazo. El Ministerio de Minas y Energía determinó que XM implemente y administre la tercera subasta de energías renovables.

Las iniciativas que logren asignaciones en esta subasta deberán comenzar a cumplir con sus obligaciones de suministro de energía eléctrica a partir del 1º de enero de 2023, por un período de 15 años. ■

JUANA TÉLLEZ



“Licencia compartida” para cuidarnos todos

Una gran noticia de la semana pasada es la aprobación de la “licencia compartida”, que contribuye, creo, a la inclusión más estrecha de los padres al cuidado de sus hijos desde el nacimiento, a la equidad en el cuidado de los pequeños y a la mejora de las condiciones laborales de las mujeres. Todas contribuciones capitales para un país que necesita construir relaciones amorosas y de cuidado desde la infancia, valorar el papel de los hombres en el cuidado de sus hijos, dándoles el espacio para que puedan hacerlo y reconstruir la calidad de participación de las mujeres en el mercado laboral.

El proyecto de ley aprobado y conciliado extiende la licencia para los padres en dos semanas por ahora y deja abierta la posibilidad de extenderla hasta cinco semanas, si el comportamiento del mercado laboral lo permite, al tiempo que incorpora la licencia parental

compartida y flexible.

La pareja, con el proyecto aprobado, tiene la libertad de elegir cómo repartirse el cuidado de sus hijos al nacer de acuerdo con sus preferencias, condiciones laborales, personales y familiares. Una cosa importante a destacar es que la división de la licencia y la flexibilidad de la nueva ley que tiene en cuenta las necesidades físicas de recuperación de las mujeres al mantener unas semanas para ellas no intercambiables con su pareja. Esta libertad de elección acaba, desde el ámbito legal, los sesgos que introducía la anterior legislación, que les daba poco campo de juego a los papás y les impedía ejercer el cuidado de sus hijos en la primera etapa sin afectar su actividad laboral.

Ahora que tenemos las reglas de juego que favorecen el proceso debemos trabajar en promover las culturas del cuidado de los bebés en pareja como un todo. Todos, desde lo privado y lo público, somos responsables de permitir a nuestros hombres ejercer las labores de cuidado de sus hijos. Hace poco decía la excodirectora Maiguashca que no podemos negarle a ningún hombre el privilegio de cuidar a sus hijos pequeños, y esta ley avanza rápido en esa dirección.

BBVA Research

isa

INTERCOLOMBIA

ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P. AVISA:

El día 21 de junio de 2021 estando al servicio de esta entidad, falleció en la ciudad de Bucaramanga, el señor **CÉSAR AUGUSTO CORREDOR MARTÍNEZ**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 13.872.731, quien se desempeñaba como Asistente de Subestación 230 kV en la Dirección CTE Centro con sede en subestación Miel I.

A reclamar la liquidación final de salarios, prestaciones sociales, auxilio de fallecimiento, y auxilios pensionales de educación, salud y subsidio del plan complementario de salud, se ha presentado **MILDRED TORCOROMA TORRES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía 63.550.351 en calidad de cónyuge y **ANA MARÍA CORREDOR TORRES** con documento de identidad 1.097.792.545, en calidad de hija.

PRIMER AVISO

Este aviso se da conforme a la ley y con el objeto de que quien crea tener derecho a dichas prestaciones, lo hagan valer dentro de los treinta días siguientes a la publicación del segundo aviso, presentándose en la Dirección Talento Organizacional de la Empresa, en la calle 12 sur Nro 18 - 168 bloque 1 piso 3, El Poblado, Medellín (Antioquia), teléfono 3157201, o correo electrónico dirto@intercolombia.com.

comunidades para el ingreso de profesionales en los territorios para la recolección de información primaria para los estudios ambientales, lo cual también tendrá afectación en los tiempos de los proyectos”, sostuvo Mesa.

Explicó, además, que los aspectos técnicos influyen en la puesta en marcha planeada del proyecto, debido a supeditaciones que define la UPME en el concepto de conexión del proyecto. Este es el caso de iniciativas que presentan su punto de conexión al sistema na-

cional en la subestación Colectora 500 kV, como lo son los proyectos eólicos de AES Colombia y algunos de Enel Green Power.

La situación sanitaria que atraviesa el país debido al COVID-19 ha limitado y restringido los espacios de participación ciudadana de los proyectos a través del desarrollo de socializaciones y procesos de consulta previa, teniendo las empresas y el Ministerio del Interior que reprogramar y aplazar reuniones en el territorio, impactando con esto el cronograma